

**DECRETO****Expediente n°: 46/2026****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 25/06/2026**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 25/06/2026, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

| PUNTO | DESCRIPCIÓN |
|-------|---|
| 1 | Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores |
| 2 | Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local |
| 3 | Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías |
| 4 | Expediente 4045/2026. Modificación de crédito 17/2026. Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. |
| 5 | Expediente 5218/2020. Acuerdo definitivo de Resolución por desistimiento del "Contrato de Consultoría y Asistencia para los trabajos de redacción del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Fuente Alamo de Murcia". |
| 6 | Expediente 5496/2025. Resolución expediente de investigación de la titularidad de la "Casa de Cultura y Centro Social de la Mujer de Las Palas. |
| 7 | Expediente 3599/2025. Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. |
| 8 | Expediente 4115/2026. Moción del Grupo municipal CIFA, sobre la instalación de Aparatos de Aire |



S01471c79281603db607ea29cd060b2fm



S01471c79281603db607ea29cd060b21m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

| PUNTO | DESCRIPCIÓN |
|-------|---|
| | Acondicionado en todas las aulas de los Centros Escolares e Institutos del municipio de Fuente Alamo. |
| 9 | Asuntos de Urgencia |
| 10 | Asunto de trámite y protocolo |
| 11 | Ruegos, preguntas e Interpelaciones |

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

| | | |
|---|---------------------|---------------------------------|
| Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Cargo: Alcaldesa | Fecha/hora: 22/06/2026 11:53 |
|---|---------------------|---------------------------------|